

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las Leyes y demás disposiciones de carácter oficial, son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXV.

PACHUCA DE SOTO, 8 DE JUNIO DE 1932.

NUM. 22.

CONDICIONES:	DIRECCION:	CONDICIONES:
<p>Esta periódico se publicará los días 1º, 8, 16 y 24 de cada mes.</p> <p>Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por suscripción semestral.</p> <p>Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos, y se expenden en las Administraciones de Rentas.</p>	<p>LA SECRETARÍA GENERAL.</p> <p>Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.</p>	<p>Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.</p>

CENSO de productores de Pulque del DISTRITO DE IXMIQUILPAN, y la cuotización determinada por la Junta Calificadora respectiva, para el ejercicio fiscal de 1932.

Número progresivo	NOMBRE DEL PRODUCTOR.	Nombre del Tinacal.	Ubicación.	Cuota mensual determinada por la Junta Calificadora
1	Enrique Arteaga	Sin nombre	Alfajayucan	\$ 8.94
2	Agapita Corona	" "	"	1.02
3	María Beltrán	" "	"	1.02
4	Venancio Dorantes	" "	"	13.54
5	Marcelino Falcón	" "	"	3.58
6	María Z. de Zamudio	" "	"	2.55
7	Aurelio Chávez	Zapote	"	9.45
8	Teófilo Montero	Cerro Azul	"	2.55
9	Maximiliano Arteaga	" "	"	2.55
10	Francisco Hernández	Sin nombre	"	6.39
11	Ignacia Trejo	" "	"	9.45
12	Aurelia Hernández	" "	"	6.90
13	Ricardo Vizcaino	" "	"	19.93
14	Timoteo Trejo	Zapote	"	6.90
15	Ernesto Guerrero	Sin nombre	"	8.94
16	Manuel M. Arteaga	" "	"	7.92
17	Anastasio Acosta	" "	"	7.92
18	Hermelinda Trejo	" "	"	6.39
19	Marcial Guerrero	" "	"	10.22
20	Concepción Trejo	" "	"	6.39
21	Mercedes Gutiérrez de C.	El Molino	El Cardonal	10.47
22	Jesús Badillo	Pozuelos	"	15.33
23	José Cruz	Sauz	"	1.02
24	Marcos Cruz	"	"	1.02
25	Jesús Cruz	"	"	1.02
26	Santos Cruz	"	"	1.02
27	Pedro Cruz	"	"	1.02
28	Zenón Ramírez	Davoxthá	"	1.02
29	Ricardo Tapia Fernández	La Viña	Chilcuautla	7.92
30	José Benítez	Sin nombre	"	5.11
			TOTAL	\$ 187.50

### RESUMEN:

Producción anual del Distrito	267,910 litros.
Tipo legal del impuesto	\$ 0 0084 por litro.
Importa el Impuesto al año	\$ 2,250.00

Pachuca de Soto, 1º de abril de 1932.—El Director General de Rentas, Gabriel Guerrero.—Vº Bº, El Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Bartolomé Vargas Lugo.—Rúbricas.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

5443

Al margen un sello que dice: República Mexicana.  
—Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría General.  
—Sección de Gobernación.

#### CIRCULAR NUMERO 68.

La Dirección General de Agricultura, en Circular número 2 dice a este Gobierno, lo que sigue:

"Teniendo en cuenta que durante los días comprendidos entre el 13 y 20 de noviembre, se verificara la

tercera Exposición Nacional de Agricultura de San Jacinto, D. F., esta Dirección ha creído conveniente apresurarse a hacerlo de su conocimiento con objeto de que se pueda contar con un tiempo suficiente para producir y seleccionar el material con que cada uno de los Agricultores de la Nación deberá concurrir a un acontecimiento de la naturaleza de la próxima Exposición Nacional de Agricultura, que debe ser por todos conceptos un alto exponente de lo que es la Agricultura en el país.—Para que la exposición pueda tener todo el realce e importancia que es necesario, se impone la cooperación de todos los Agricultores, pequeños y grandes para que en un acto de conjunto se pueda exponer a la consideración de todos, la potencialidad agrícola del país.—A ningún agricultor escapará el hecho de que no hay pro-

Presidente  
 Secretario  
 Tesorero

bablemente oportunidad mas brillante que la de una exposición para que en un producto se abra y conquiste los mercados mas lejanos e inaccesibles.—La Dirección General de Agricultura espera que contagiados todos los agricultores, del entusiasmo que la anima para la celebración de la próxima exposición, principien a prepararse con toda anticipación y oportunidad para de esta manera presentar los mejores productos posibles.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Agricultura, Ing. Miguel Yépez Solórzano.—Rúbrica”.

Lo que transcribo a usted por acuerdo del C. Gobernador para su profusa publicación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, junio 5 de 1932.—El Secretario General, *Lic. David Moreno Tejeda*.

5488

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Gobernación.

## CIRCULAR NUMERO 73.

La Secretaría de Gobernación en Circular número 21 de 19 de abril próximo pasado, dice lo que sigue:

“La Secretaría de Relaciones Exteriores en oficio número 3237 del 11 del actual, dice a esta de Gobernación lo que sigue: “La Embajada de México en Washington en nota número 1144 de fecha 1º del presente, informa a esta Secretaría lo que sigue: “Tengo el honor de poner en su conocimiento que se ha recibido en esta Embajada el oficio de nuestro Consulado General en Nueva York, que transcribo a continuación.—El señor Enoch Adams C., Cónsul General de Panamá en esta ciudad, en circular fechada el 22 del actual, me dice lo que sigue: “Por considerarla lesiva de la dignidad nacional, el Gobierno de Panamá ha prohibido la exhibición en los Teatros del país de la película “My Sin”, en la que, (así se expresa S. E. el Secretario de Relaciones Exteriores), sin ningún respecto por la verdad, se hace la pintura de un Panamá vicioso e inmoral que dista mucho del Panamá verdadero.—Panamá, (continúa diciendo el mismo funcionario), no puede mirar con indiferencia esta incalificable propaganda y de ahí que vengo ya, a instruirlo a usted para que recabe de la autoridad correspondiente la inclusión de la película “May Sin” en la lista de las que, por herir el sentimiento y la moral de nuestro país y aun más del espíritu mismo de la raza, deben ser proscritas de nuestros teatros”.—Al transcribir a usted, Honorable Colega, los anteriores párrafos de la circular que he recibido de mi Gobierno, abrigo la esperanza de que usted que es tan celoso de los fueros de nuestra raza, dará cuenta de este hecho a su gobierno y no dudó que en un gesto de solaridad ibero americana la citada película será excluida también de los teatros del país”.—Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento y efectos.”—Lo que me es grato transcribir a usted para su conocimiento y efectos que se indican.—Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.—Sufragio Efectivo. No Reelección México, D. F., a 19 de abril de 1932.—Por Ac. del C. Secretario, El Subsecretario, Eduardo Vasconcelos.—Rúbrica.

Y por acuerdo del C. Gobernador lo transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, protestándole mi atenta consideración.—Sufragio Efectivo. No Reelección. Pachuca de Soto, 8 de junio de 1932.—El Secretario General, *Lic. David Moreno Tejeda*.

5497

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Gobernación.

## CIRCULAR NUMERO 74.

La Secretaría de Gobernación, en circular número 20 de 19 de abril último, dice lo que sigue:

“La Secretaría de Relaciones Exteriores en oficio número 3240 del 11 del actual, dice a esta de Gobernación lo que sigue: “El C. Cónsul de México en San Diego, Cal., en oficio número 766, de fecha 21 de marzo último, informa a esta Secretaría lo que sigue: “Me es honroso enviar a usted con el presente oficio, recorte del diario “The San Diego Unión” de fecha 30 del actual, que trata de la función de gala dada en el Teatro Fox de esta ciudad en honor de los funcionarios del Gobierno del Distrito Norte de la Baja California, a la que el suscrito fue invitado, concurriendo también en representación del señor General Agustín Olachea, Gobernador de dicho Distrito. La película cinematográfica que se nos invitó a ver fue la titulada “The Broken Wing (“El Ala Rota”) de la artista mexicana Lupe Vélez. Considero que dicha película es, en términos generales, denigrante para nuestro país. El argumento es insulso y la personalidad amoral del convencional bandolero, así como la representación que se hace de sus secuaces, no pueden ser menos torpes ni más ridiculizantes para nuestra raza. Ignoro si nuestro Consulado en los Angeles ha rendido informe a esa Secretaría de su digno cargo sobre esta película, producto de la Paramount, pero en cualquier forma me permito opinar de la manera más atenta que se debería prohibir su exhibición en México y que sería conveniente hacer gestiones ante la empresa cinematográfica citada para que la retire del mercado”. Lo que tengo la honra de transcribir a usted para su conocimiento y efectos”. Lo que me es grato transcribir a usted para su conocimiento y efectos que se indican.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—México, D. F., a 19 de abril de 1932.—Por A. del C. Secretario, el Subsecretario, Lic. Eduardo Vasconcelos.—Rúbrica”.

Y por disposición del C. Gobernador lo transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, protestándole mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, 8 de junio de 1932.—El Secretario General, *Lic. David Moreno Tejeda*.

4745

JUNTA DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
ADMINISTRACION GENERAL

MOVIMIENTO GENERAL del Montepío de la Beneficencia Pública del Estado, en el mes de marzo de 1932.

Existencia en Caja el 29 de febrero último.....	\$ 3,422 85	
Desempeño al 5%.....	955 25	
Intereses del 5%.....	47.69	
Desempeño al 10%.....	613.25	
Intereses del 10%.....	61.38	
Desempeño al 15%.....	541.25	
Intereses del 15%.....	81.20	
Desempeño al 20%.....	1,826.75	
Intereses del 20%.....	365.35	
Desempeño al 25%.....	283.75	
Intereses del 25%.....	66.95	
Desempeño al 12%.....	200.00	
Intereses del 12%.....	24.00	
Venta de prendas.....	1,160.25	
Intereses de la venta.....	237.35	
Demasías a favor de los tenedores de boletas.....	8.60	
Préstamos durante el mes.....	\$ 6,503.75	
Demasías pagadas.....	4.00	
Gastos Generales.....	36.40	
Sueldos.....	675.00	
Pagado a Margarito Cruz.....	56.00	
Existencia en Caja.....	2 620.82	
Sumas Iguales.....	\$ 9,895.97	\$ 9,895.97

Pachuca de Soto, a 31 de marzo de 1932.—Por El Administrador del Montepío, *A. Arndiz*.—Junta de Administración General de la Beneficencia Pública del Estado.—*Ruperto B. Moreno*.—*J. Ibarra Olivares*.—*Vicente B. Flores*.—Rúbricas.

DETALLE DE GASTOS GENERALES.

Un litro de alcohol.....	\$ 0.60
Luz durante el mes.....	11.10
Un jabón.....	0.50
Una caja de alfileres.....	0.75
3½ litros "Flit".....	5.25
6 lapiceros.....	0.40
Una resma de papel para envolver -	1.20
Teléfono durante el mes.....	6.00
Un litro de alcohol.....	0.60
Pagado a "El Observador".....	10.00

TOTAL.....\$ 36.40

Pachuca de Soto, a 31 de marzo de 1932. — Por El Administrador del Montepío, *A. Arnáiz*. — Rúbrica.

SECCION AGRARIA

5310

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—México.—Comisión Nacional Agraria.—Delegación en el Estado de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., 25 de mayo de 1932.

Señores Alvarez Hermanos, propietarios de la hacienda de "LA VENTILLA".

NOTIFICACION.

Por encontrarse la hacienda de "LA VENTILLA", dentro de un radio de 7 kilómetros de la ranchería de "El Salto de Alcholoaya", del Municipio de Acatlán, ex-Distrito de Tulancingo, de esta entidad, y que por tal motivo pudiera resultar afectada con la dotación definitiva de ejidos que para dicho núcleo se estudia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Agraria vigente, notifico a ustedes que disponen de un plazo de treinta días hábiles que se contarán a partir de la fecha en que se publique esta notificación por una sola vez en el "Periódico Oficial" del Estado, para presentar las pruebas y alegatos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses; bajo el concepto de que, por el término que se indica, queda a su disposición el expediente relativo en las Oficinas de la Comisión Nacional Agraria en México, D. F.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Delegado de la C. N. Agraria, *Ing. Arturo I. Aguirre*.

5474

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Comisión Local Agraria.

Al margen un sello que dice: Comisión Local Agraria.—Abr. 15 1932.—Estado de Hidalgo.—Comisión Local Agraria.—B. Vargas Lugo.—Rúbrica.—Acuerdo: Pachuca de Soto, abril 15 de 1932.—Recibo, inscribese, publíquese y resérvese para junta.—El Pdte. Lailson.—Al centro: Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos, vecinos de la ranchería de EL SUCHIL, Municipio de Huasca, ex-Distrito de Atotonilco el Grande, de esta Entidad Federativa, ante usted con todo respeto y como mejor proceda, venimos a exponer lo siguiente:

Que con fundamento en las Leyes Agrarias vigentes como es el Artículo 3º de la Ley de 6 de ene-

ro de 1915, venimos ante usted a hacer formal solicitud de tierras por carecer completamente de ellas los vecinos de esta Ranchería, siendo esto motivo para descuidar la educación de nuestros hijos y vernos en una apremiante necesidad para buscar el sostén de nuestra familia. Debemos manifestar a usted que "El Súchil" tiene la categoría de Ranchería y por esto nos vemos en la imperiosa necesidad de requerir pidiendo:

Que se nos tenga por presentados solicitando para la ranchería de "El Súchil", Municipio de Huasca, ex-Distrito de Atotonilco el Grande, dotación de tierras ejidales.

Que se sirva usted certificar que la ranchería de "El Súchil" tiene categoría política de Ranchería.

Que nuestra solicitud sea llegada a la H. Comisión Local Agraria a fin de que se le dé el trámite correspondiente y

Proponemos a la digna consideración de usted a los compañeros que deban desempeñar el Comité Particular Ejecutivo que se encargará de gestionar la pronta resolución de esta solicitud, siendo como sigue:

Para Presidente al compañero Benjamín Soto,  
 " Secretario " " Jesús Castillo y  
 " Tesorero " " José Calderón

a quienes suplicamos a usted se digne ordenar se les extiendan sus nombramientos respectivos para acreditar su personalidad y puedan gestionar el trámite de este asunto. Señalamos para notificaciones a la ranchería de "El Suchil" por conducto del C. Presidente Municipal de Huasca Hgo.

Seguros en el alto criterio de usted como digno Gobernante y incansable revolucionario, protestamos a usted nuestra mas sincera adhesión y respeto.

El Suchil, Mpio. de Huasca, abril 7 de 1932  
 Jesús Castillo, Benjamín Soto, José Calderón, Isidro Calderón, Cruz Yáñez, Marcelo Calderón, Demetrio Jarillo, Pedro López, Jesús Soto, José Alvarado, Acensión Franco, Cándido Calderón, Ruperto Hernández, Ponciano Velázquez, Jesús Melo, Audón Eulogio, Wenceslao Guzmán, Amado Eulogio, Fidel Guzmán. A ruego y encargo por los que no saben firmar, Pedro López.—Rúbricas.

Darío Pérez, Secretario de la Comisión Local Agraria en el Estado de Hidalgo, Certica, que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original.—Pachuca de Soto, junio 6 de 1932.—*Darío Pérez*.

4988

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Comisión Local Agraria.

Al margen un sello que dice: Comisión Local Agraria. May. 16 1932.—Estado de Hidalgo.—Acuerdo: Pachuca de Soto, mayo 16 de 1932, Recibo, inscribese, publíquese, propónganse los candidatos y resérvese para junta.—El Pdte., Lailson.—Al Centro:—Los suscritos, vecinos de la Ranchería de Doxthí del Municipio y ex-Distrito de Zimapan, del Estado de Hidalgo, reunidos en el lugar denominado Doxthí el día 8 de mayo de 1932, con el objeto de estudiar alguna forma de resolver la an-

gustiosa situación porque atravezamos y han atravezado todos nuestros antepasados, tanto por la carencia de trabajo como por la de tierras en donde pudiéramos desarrollar nuestros esfuerzos y tomando en cuenta que una gran mayoría de los Pueblos de República que se han acogido a los beneficios de las Leyes Agrarias han prosperado en su situación económica, no hemos dudado un momento en hacer del conocimiento por medio de la presente al C. Gobernador del Estado que en el acuerdo general de vecinos suscritos, quedó convenido solicitar por medio de la presente las tierras necesarias para cubrir nuestras necesidades a las que conforme a la Ley agraria tenemos derecho.

Por lo expuesto no hemos dudado un momento en dirigirnos a nuestro actual Gobernante con la sana esperanza de que las gestiones que para dicho asunto hagamos, sean fructíferas y resueltas en un plazo corto, pues de lo contrario mientras no se nos entregue la posesión provisional de las tierras, tendremos que luchar con un enemigo formidable como lo es el propietario quien seguro tratará de ejercer represalias en nuestra contra.

En vista de lo anterior y para darle organización al conglomerado de acuerdo con las leyes que nos rigen, acordamos nombrar para que nos representen en la tramitación del expediente que hoy iniciamos, a los CC. siguientes: Para Presidente del Comité al C. José M. Chávez 2o., para Secretario al C. Mucio Martínez; para Tesorero al C. José M. Chávez, una vez que se les hizo presente la designación que los vecinos hicieron en favor de los mencionados, la aceptaron ofreciendo cumplir fiel y legalmente con su cometido. Por los vecinos que no sabemos escribir, José Chávez. Su huella digital.

Darío Pérez, Secretario de la Comisión Local Agraria en el Estado de Hidalgo. Certifica: que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original.—Pachuca de Soto, 16 de mayo de 1932.—Darío Pérez.

3888

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Comisión Local Agraria.

Al margen sello que dice: Comisión Local Agraria.—Abril 12 1932.—Estado de Hidalgo.—Comisión Local Agraria.—B. Vargas Lugo.—Rúbrica.—Acuerdo: Pachuca de Soto, abril 12 1932.—Recibo inscribese, publíquese y resérvese para junta.—El Presidente Lailson.—Al centro: Ciudadano Gobernador del Estado.—Pachuca de Soto.

Los que suscribimos, vecinos de la Ranchería de "LOS CERRITOS" del Municipio de Huasca de Ocampo, ante Ud. con el respeto debido y en la forma que mejor proceda, manifestamos que somos agricultores y carecemos de las tierras necesarias para atender a nuestras mas urgentes necesidades, por lo cual apoyados en las Leyes Agrarias vigentes y en la Constitución General de la República, solicitamos de Ud. se nos dote de la tierra correspondiente.

Para los trámites de ley nos permitimos proponer a esa Superioridad a los CC siguientes: Para Presidente del Comité Particular Ejecutivo, al C. Jesús Carmona.—Para Secretario, C. Antonio Hernández.—Para Tesorero, C. Ignacio Pérez.

Pretestamos a Ud. nuestras mas sincera adhesión—Ranchería de "Cerritos", a 10 de abril de 1932.—Jesús Carmona, Antonio Hernández, Ignacio Pérez, Ignacio Arriaga, Gerónimo Cruz, Antonio Barrón, Odilón Lozano, Joaquín Hernández, Dolores Romero, Carmen Hernández.—Rúbricas.

Felipe Arriaga, Alfonso Arriaga, Mariano Arriaga, Damián Angel, Cuada'upe Angel, Jesús Romero, Juan Romero, Ignacio Hernández, Cirilo Hernández, Antonio Pérez, Cruz Lugo, Pedro Hernández, Emeterio Hernández, José Lozano Baldomero Escorza, Trinidad Romero, Joaquín Pérez Florencio Barrón, Pedro Velázquez, José Cruz, Juan Pelcastre, Manuel Silva, Santos Hernández, Ascensión Loa, Paz Romero, Gregorio Cruz, Bonifacio Cruz, José Rangel, José Lara, Arnulfo Arriaga, Manuel Mejía, Pascual Arriaga, Gregorio Arriaga, Albino Velázquez, Baltazar Hernández, Odilón Hernández, José Hernández, Juan Romero, Moisés Arriaga, Juana Hernández (Vda.), Candelaria Arriaga.

Darío Pérez, Secretario de la Comisión Local Agraria en el Estado de Hidalgo. Certifica: que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original.—Pachuca de Soto, abril 12 de 1932.—Darío Pérez.

## SECCION DE AVISOS

### JUDICIALES

5271  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

Convócanse postores remate en Segunda Almoneda finca urbana número 12 sito plazuela "Juárez" esta ciudad. Límites: Norte, casa Sucesión Williams G. Bourse; Sur, casa María C. de Córdova; Oriente, plazuela su ubicación; y Poniente, casa Sóstenes Valdez y escuela "Justo Sierra"; embargada al señor Aurelio González por Francisco R. Sinco quien hizo traspaso de dicho embargo a Juan Gil. Señálanse para la diligencia las diez horas del séptimo día hábil siguiente a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial", lo que también se hará en el "Independiente" de Pachuca, por tres veces consecutivas dentro de nueve días, siendo postura legal la cantidad de tres mil pesos, previa la deducción legal respectiva.

Zimapan, Hgo., a 11 de mayo de 1933.—El Secretario, *Francisco Galindo Valencia*. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 2 de 1932.—Recibido, junio 6 de 1932.

5104  
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

En las diligencias de ofrecimiento de pago y consignación promovidas por el ciudadano Gobernador del Estado de Hidalgo en favor de "La Cruz Azul", Compañía Manufacturera de Cemento Portland, S. A., y acreedores comprendidos en los artículos 14 y 19 de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, el Juez de lo Civil de este Distrito ha mandado se convoque a los citados acreedores por medio de un edicto que se publicará por seis veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Nacional" de la ciudad de México,

a efecto de que se presenten en el local del Juzgado a las doce horas del noveno día hábil siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, y en unión del apoderado de la Compañía reciban la cantidad exhibida o en su defecto la vean depositar.

Pachuca, Hgo., 25 de mayo de 1932.—El Actuario, *Eduardo Calderón*. 6—2

Recibido, mayo 27 de 1932.

5223

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMA TE.

En juicio civil ejecutivo seguido por Margarita Olgún de Chávez contra Justino Alvarado Rayón, se ha mandado sacar a remate el Lote número 1 de la casa número 62 antes 58 de la 6ª calle de Guerrero de esta ciudad, que linda: al Norte, con casa de Marcelino Flores; al Oriente, con la 6ª calle de Guerrero; al Sur, con un callejón del Lote número 2 que fué de Miguel Alvarado y hoy es de Margarita Olgún de Chávez; y al Poniente, con el mismo Lote número 2.

El remate se verificará en el local del Juzgado a las once horas del séptimo día hábil siguiente a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, donde se publicará tres veces, lo mismo que en "El Observador", sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de nueve mil ochenta y nueve pesos sesenta y cinco centavos que fijaron los peritos.

Se hace saber al público en demanda de postores.

Pachuca, 28 de mayo de 1932.—El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 31 de 1932.—Recibido, mayo 31 de 1932.

5117

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

Convócase postores para Primera Almoneda remate que tendrá lugar en este Juzgado once horas del décimo día útil siguiente tercera publicación oficial, bienes siguientes: Terreno en Santa Ana Hueytlalpan lindando por Norte, María Guadalupe Marroquín; Sur, Antonio García; Oriente, María Juliana, y Poniente, Francisco Castelán.—Terreno "Yemila", en Acaxochitlán, lindando: por Norte, con Francisco Castelán; Oriente, Alberto y Alfonso Huahuatla; Sur, con Nicolás Tlachipahuatla y Poniente, José Sosa.—Casa y terreno en Acaxochitlán, lindando: Norte, camino Tulancingo; Sur, Pedro Cacahuatitla; Oriente, Emiliano Cacahuatitla y Poniente, Bibiano Cacahuatitla, sirviendo de base para remate SETECIENTOS PESOS.

Tulancingo, 19 de mayo de 1932.—El Secretario, *Leoncio Enciso Granados*. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, mayo 19 de 1932.—Recibido, mayo 28 de 1932.

4799

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

A las once horas del séptimo día hábil siguiente a la tercera publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado, se celebrará la Primera Almoneda de los predios Huerta Estetipa o Petronas y Fracción Oriental de

Tecorral y Arco, ubicados en términos de Metzquititlán, Distrito de Metzquititlán, que fueron embargados por Felipe Chávez a la señora Liboria Pérez Vda. de Escobar. Servirá de base para el remate las dos terceras partes de las cantidades de \$ 296.30 para el predio Huerta Estetipa y \$ 2,122.70 para el otro predio.

Pachuca, febrero 2 de 1932.—El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 18 de 1932.—Recibido, mayo 19 de 1932.

5053

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario de Don Manuel Pacheco, se ha concedido un término de treinta días para la formación de inventarios por memorias simples y se convoca a las personas a que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para que se presenten dentro de dicho término a deducir sus derechos por medio del presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico "Oficial del Estado" y en "El Observador" que se edita en esta ciudad.

Pachuca, mayo 19 de 1932.—El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 24 de 1932.—Recibido, mayo 24 de 1932.

4927

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

EDICTO.

Cítase personas señala artículo 1522 Código Procedimientos Civiles, facción inventarios memorias simples extrajudiciales, presentará este Juzgado albacea juicio intestamentario bienes señor Rosendo Ordóñez sr., dentro noventa días fecha concediósele licencia.

Para publicación tres veces consecutivas "Periódico Oficial" Estado e "Independiente" editanse Pachuca.

Ixmiquilpan, diez de mayo de 1932.—Secretario, *José R. Pulido*. 3—3

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, mayo 19 de 1932.—Recibido, mayo 21 de 1932.

DIVERSOS

5375

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

SEXTA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día dieciseis del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Sexta Almoneda de los lotes números 19, 20, 21 y 22 de la Manzana 11 de la Colonia Madero, ex-Hacienda "El Cuervito", de esta Ciudad, admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las cantidades de \$ 487.17 (cuatrocientos ochenta y siete pesos diecisiete centavos), \$ 568.36 (quinientos sesenta y ocho pesos treinta y seis centavos), \$ 487.17 (cuatrocientos ochenta y siete pesos diecisiete centavos) y \$ 568.36 (quinientos sesenta y ocho pesos treinta y seis centavos), valores que resultan después de haber hecho la quinta deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 2 de junio de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila*. 1—1

Recibido, junio 7 de 1932.

5372

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

**A V I S O .**  
**SEXTA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Sexta Almoneda de los lotes números uno, dos, tres, cuatro y cinco de la Manzana XX del ex-Panteón de San Rafael, de esta Ciudad; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran la cantidad de \$ 2,744.57 (dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta y siete centavos) valor que resulta después de haber hecho la quinta deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 2 de junio de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1  
Recibido, junio 7 de 1932.

5366

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

**A V I S O .**  
**OCTAVA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del Público en solicitud de postores que, el día diecisiete del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Octava Almoneda de la manzana número XVI y Lotes 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la manzana XVII del ex-Panteón de San Rafael, de esta Ciudad; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran la cantidad de \$7,178.06 (siete mil ciento setenta y ocho pesos seis centavos); valor que resulta después de haber hecho la séptima deducción legal del 10%

Pachuca de Soto, 2 de junio de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1  
Recibido, junio 7 de 1932.

5378

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

**A V I S O .**  
**SEXTA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día dieciocho del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Sexta Almoneda de los lotes números 2, 3 y 4 de la Manzana número once de la Colonia Madero, ex-Hacienda El Cuervito de esta Ciudad, admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las cantidades de \$571.87 (quinientos setenta y un pesos ochenta y siete centavos), \$598.95 (quinientos noventa y ocho pesos noventa y cinco centavos), y \$590.11 (quinientos noventa pesos once centavos), valores que resultan después de haber hecho la quinta deducción legal del 10%

Pachuca de Soto, 2 de junio de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1  
Recibido, junio 7 de 1932.

5369

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

**A V I S O .**  
**OCTAVA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día dieciocho del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Octava Almoneda del lote número tres de la fracción A. del ex-Panteón de San Rafael, de esta Ciudad, siendo la base la

cantidad de \$322.87 (trescientos veintidos pesos ochenta y siete centavos, valor que resulta después de haber hecho la séptima deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 2 de junio de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1  
Recibido, junio 7 de 1932.

5381

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

**A V I S O .**  
**CUATRIGESIMA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día dieciocho del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Cuatrigésima Almoneda del lote número ocho manzana XV del ex-Panteón de San Rafael hoy Colonia Madero, de esta Ciudad; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran la cantidad de \$403.24 (cuatrocientos tres pesos veinticuatro centavos), valor que resulta después de haber hecho la trigésima deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 2 de junio de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1  
Recibido, junio 7 de 1932.

5440

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

**A V I S O .**  
**PRIMERA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número 52 de la Av. Cuauhtémoc de esta Ciudad, propiedad de la señora Clotilde Aréchiga Vda. de Squeiro, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$6,072.49 (seis mil setenta y dos pesos cuarenta y nueve centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 27 de mayo de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 7 de 1932.—Recibido, junio 8 de 1932.

5440

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.**

**A V I S O .**  
**PRIMERA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la finca ubicada en el número ocho de las calles de Pedro Escobedo, de esta Ciudad, propiedad del señor Valente Trejo, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$688.27 (seiscientos ochenta y ocho pesos veintisiete centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 27 de mayo de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 7 de 1932.—Recibido, junio 8 de 1932.

5440  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Primera Almoneda del Corral ubicado en el número 29 de las calles de Fernández Lizardi, de esta Ciudad, propiedad del señor Aurelio Barrones, que esta Oficina le tiene embargada por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$2,900.88 (dos mil novecientos pesos ochenta y ocho centavos), valor fiscal que representa dicha propiedad.

Pachuca de Soto, 27 de mayo de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 7 de 1932.—Recibido, junio 8 de 1932.

5440  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

QUINTA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Quinta Almoneda de la finca ubicada en el número nueve de las calles de Peña y Peña, de esta Ciudad, embargada a la señorita Natalia Ruiz, por el adeudo de contribuciones que reporta a la Hacienda Pública del Estado, por impuesto predial; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$433.03 (cuatrocientos treinta y tres pesos tres centavos), valor que resulta despues de haber hecho la cuarta deducción legal del 10%.

Pachuca de Soto, 27 de mayo de 1932.—El Administrador de Rentas, *Ing. Manuel Avila.* 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 7 de 1932.—Recibido, junio 8 de 1932.

5319  
DISTRITO DE PACHUCA.  
RECAUDACION DE RENTAS DE TIZAYUCA.

A V I S O .

CUARTA ALMONEDA.

Se hace de su conocimiento del público en solicitud de postores que, a las once horas del día 17 del mes en curso, en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Cuarta Almoneda del predio rústico denominado "Tierra Blanca", el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de Huitzila de este Municipio, embargado al señor Cesáreo Pineda por el adeudo de contribuciones prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 236.93 (doscientos treinta y seis pesos noventa y tres centavos) hecha la deducción del 10% de la cantidad de \$ 263.25 (doscientos sesenta y tres pesos veinticinco centavos) que sirvió de base en la Tercera Almoneda.

Tizayuca, Hgo., 3 de junio de 1932.—El Recaudador de Rentas, *Genaro Piñeiro V.* 1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca.—Derechos enterados, junio 3 de 1932.—Recibido, junio 6 de 1932.

5285  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Esta Oficina saca a remate la finca urbana conocida con el nombre de "La Huerta", ubicada en la Avenida 21 de Marzo de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por el Ejecutivo del Estado, cuya Primera Almoneda se verificará el día 8 del próximo mes de junio a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$5,356 00 (cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos), será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, siempre que venga debidamente garantizada.

Tulancingo, Hgo., mayo 30 de 1932.—Por El Administrador de Rentas, *Mucio C. Paredes.* 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, mayo 25 de 1932.—Recibido, junio 6 de 1932.

5288  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

A V I S O .

SEGUNDA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el 26 del actual, por falta de postores, el remate del rancho "La Bolsa", ubicado en términos del Municipio de Cuauhtepac, de este Distrito, embargado a los señores Mariano y Agustín Montaña, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$884.52 más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Segunda Almoneda de remate que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de junio, a las diez horas, en los estrados de esta Oficina a mi cargo.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 31,500.00 (treinta y un mil quinientos pesos), deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, siempre que venga debidamente garantizada.

Tulancingo, Hgo., mayo 28 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez.* 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, mayo 28 de 1932.—Recibido, junio 6 de 1932.

5291  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

A V I S O .

SEGUNDA ALMONEDA.

No habiéndose verificado el 26 del actual, por falta de postores, el remate del Rancho "San Antonio Chacalapa", ubicado en el Municipio de Cuauhtepac, de este Distrito, embargada al señor Eulalio Vargas en cantidad de \$ 452.09 más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Segunda Almoneda de remate que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de junio, a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 12,600.00 (doce mil seiscientos pesos), deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, siempre que venga debidamente garantizada.

Tulancingo, Hgo., mayo 28 de 1932.—El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez.* 1—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, mayo 28 de 1932.—Recibido, junio 6 de 1932.

5279

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE TULANCINGO.**

**A V I S O .**

**SEGUNDA ALMONEDA.**

No habiéndose verificado con fecha 26 del actual, por falta de postores, el remate del predio rústico ubicado en el Barrio de Zapotlán, de este Municipio, embargado al señor Antonio Huiza, por adeudo de contribuciones en cantidad de \$ 67.68 más lo causado hasta la fecha y gastos de cobranza, se convoca a la Segunda Almoneda de remate que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de junio, a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor de dicha propiedad la suma de \$ 195.61 (ciento noventa y cinco pesos sesenta y un centavos), deducido el 10%, será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, siempre que venga debidamente garantizada.

Tulancingo, Hgo., mayo 28 de 1932. —El Administrador de Rentas, *Modesto S. Martínez.* 1—1

Administración de Rentas. —Tulancingo. —Derechos enterados, mayo 28 de 1932. —Recibido, junio 6 de 1932.

5304

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE IXMIQUILPAN.**

**A V I S O .**

**PRIMERA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, a las once horas del día dieciséis del próximo mes de junio en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de la fracción número 2 de la ex-Hacienda de Debodé ubicada en jurisdicción de este Municipio, embargada al señor Raul García Bravo, por el adeudo de contribuciones prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 5,700.00 (cinco mil setecientos pesos), valor fiscal que representa dicha fracción.

Ixmiquilpan, Hgo., 26 de mayo de 1932 —El Administrador de Rentas, *Juan López.* 1—1

Administración de Rentas. —Ixmiquilpan. —Derechos enterados, mayo 26 de 1932. —Recibido, junio 6 de 1932.

5483

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO  
DE ZACUALTIPAN.**

**A V I S O .**

**SEGUNDA ALMONEDA.**

El día trece del presente mes, a las once horas, tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina, la Segunda Almoneda en calidad de Remate del rancho denominado "PINOLCO", sito en términos del pueblo de Coatlila de esta jurisdicción, embargado a los señores Rosalino, Urbano y Sixto Zaldívar por adeudo de contribuciones prediales a la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, en la inteligencia de que serán proposiciones admisibles las que sean hechas con arreglo a los preceptos legales y cubran las tres cuartas partes del valor de (dos mil quinientos noventa y dos pesos) \$2,592.00 que resulta después de hecha la deducción del 10% conforme a la Ley.

Zacualtipán, 19 de junio de 1932. —El Administrador de Rentas, *José B. García.* 1—1

Administración de Rentas. —Zacualtipán —Derechos enterados, junio 19 de 1932. —Recibido, junio 8 de 1932.

5282

**DISTRITO DE TULA.**

**RECAUDACION DE RENTAS DE TEPEJI DEL RIO**

**A V I S O .**

**PRIMERA ALMONEDA.**

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que el día veintisiete del próximo mes de junio a las diez horas en los estrados de esta Oficina, tendrá verificativo la Primera Almoneda de remate de una finca urbana ubicada frente a la Plaza Hidalgo de esta población, y que esta Oficina le tiene embargada a la Intestamentaria Amando Lejarza, por adeudo de contribuciones, admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 8,000.00 (ocho mil pesos), en que fué valuada por el Perito Valuador.

Cuyos avisos se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo. No Reección. —Tepeji del Río, a 25 de mayo de 1932. —El Recaudador de Rentas, *H. Jaramillo, Jr.* 3—1

Recibido, junio 6 de 1932.

5307

**DISTRITO DE ACTOPAN.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA.**

**A V I S O .**

A disposición de esta Presidencia encuéntrase calidad mostrencos 2 burras prietas, 2 burras tabaca y tordilla, y 2 burros pardos, constando en expediente fierros y señas.

Valorizados por peritos en \$ 20.00. Publíquese en cumplimiento Ley.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., 20 de mayo de 1932. —El Presidente Municipal, *Macario Arteaga.* —Secretario, *Cornelio López.* 3—1

Recaudación de Rentas. —Mixquiahuala. —Derechos enterados, mayo 23 de 1932. —Recibido, junio 6 de 1932.

4982

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN.**

**A V I S O .**

Corral Consejo encuéntrase calidad mostrencos: Burros Prieto diez años edad, oreja derecha mocha media palma la otra rajada; Burro Tordillo seis años edad oreja derecha mocha la otra con saca bocado: Burra Tordilla ocho años edad, oreja derecha mocha, valuados por peritos cantidades \$10.00 \$8.00 y \$8.00 respectivamente.

Lo que se hace saber para los efectos legales.

Metztitlán, Hgo, a 4 de mayo de 1932. —El Presidente Municipal, *Refugio Moedano.* 3—3

Administración de Rentas. —Metztitlán. —Derechos enterados, mayo 4 de 1932. —Recibido, mayo 23 de 1932.

**TALLERES LINOTIPOGRAFICOS  
DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**